



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000497-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación por la Junta de Castilla y León de residencias para personas mayores.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000497, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación por la Junta de Castilla y León de residencias para personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través del Decreto 37/1997, de 20 de febrero, se dictan normas sobre la financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de residencias de Personas Mayores que ha financiado su construcción la Junta de Castilla y León desde el año 2000. Indicando la cuantía económica concedida y coste total de la inversión y el municipio y provincia donde se encuentra ubicada.

Valladolid, 3 de octubre de 2011.

El Procurador
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez